

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-26
		VERSIÓN:	3.0
	RESOLUCIÓN DE APERTURA	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	1 DE 2

RESOLUCIÓN No. CA-2026-0068
23/06/2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía
No DRH-SA-2026-0074

La Directora de Recursos Humanos y Servicios Básicos de la Alcaldía Distrital De Buenaventura en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el manual de contratación, el y el decreto 0109 del 08 de febrero de 2024 de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, el artículo 12 de la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes; y

CONSIDERANDO:

Que el Distrito de Buenaventura requiere **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO E INSTALACION A TODO COSTO PARA EL CAMBIO DE LÍNEAS ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN, REFLECTORES Y LUCES DE EMERGENCIA DE LA RED ELÉCTRICA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE BUENAVENTURA**. Por la suma estimada de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/TC (\$145.000.000)** incluidos impuestos, tasas, retenciones que haya lugar. El cuál es el presupuesto oficial previamente definido en los estudios de mercado, el cual se encuentra respaldado mediante el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026.CEN.01.000116 del 9 de febrero de 2026.

Que, de conformidad con lo establecido por el estatuto de contratación, luego de publicado el proyecto de pliego de condiciones en la forma señalada por el art. 8 de la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y haberse concluido la etapa para que los interesados realizaran las observaciones o sugerencias al presente proceso. Se ha aprobado por la Directora de Recursos Humanos y Servicios Básicos de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, el pliego de condiciones definitivo, el cual contiene las reglas de participación y del contrato que se pretende celebrar.

Que por la naturaleza y la cuantía del objeto a contratar, la modalidad de selección que corresponde a esta contratación es la de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** que se encuentra prevista por el numeral 2° del artículo 2° de la ley 1150 de 2007.

Que conforme lo dispone el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, la Ley 1150 del 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convocó a los organismos de participación ciudadana y a las veedurías ciudadanas para su participación en el presente proceso de contratación.

Que dentro del plazo legal se presentarán manifestaciones de interés para limitar el proceso a MiPymes. Que una vez verificados los requisitos de cada solicitud y de conformidad con el aviso publicado, se constató que se recibió el número suficiente las cuales cumplieron a cabalidad con las exigencias del numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015. Por lo tanto, al haber configurado el mínimo de pluralidad con arraigo territorial, el proceso de selección Nro. DRH-SA-2026-0074 se **LIMITA A MIPYMES DE ORDEN LOCAL (BUENAVENTURA)**. En consecuencia, la convocatoria pública queda cerrada exclusivamente para que las personas naturales o jurídicas que ostenten la condición de MiPyme y se encuentren domiciliadas en el Distrito de Buenaventura presenten sus propuestas en la fecha establecida en el cronograma.

Que el estudio previo, análisis del sector, el pliego de condiciones definitivo y los anexos podrán ser consultados en la plataforma SECOP II del proceso de selección abreviada de menor cuantía No.DRH-SA-2026-0074. el cual hace parte integral de la presente resolución.

Que, habiéndose reunido los requisitos ordenados por la ley, es procedente ordenar mediante acto administrativo de carácter general, la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.DRH-SA-2026-0074**.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-26
		VERSIÓN:	3.0
	RESOLUCIÓN DE APERTURA	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	2 DE 2

En mérito de lo expuesto, siendo competente,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar a partir del 23 de junio de 2026, la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DRH-SA-2026-0074**, cuyo objeto consiste en **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO E INSTALACION A TODO COSTO PARA EL CAMBIO DE LÍNEAS ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN, REFLECTORES Y LUCES DE EMERGENCIA DE LA RED ELÉCTRICA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE BUENAVENTURA.**

ARTÍCULO 2º.- Establecer como presupuesto oficial para el presente proceso la suma estimada de: Por la suma estimada de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/TC (\$145.000.000)** incluidos impuestos, tasas, retenciones que haya lugar. El cuál es el presupuesto oficial previamente definido en los estudios de mercado, el cual se encuentra respaldado mediante el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026.CEN.01.000116 del 9 de febrero de 2026.

ARTÍCULO 3º.- Limitación a mipymes: El presente proceso de selección SI será limitado a mipymes conforme a la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º.- El presente proceso de selección se desarrollará conforme al cronograma publicado en la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO 5º.- Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas de conformidad con la Ley, para desarrollar su actividad de control social durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual de este proceso.

ARTÍCULO 5º.- Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en el SECOP II a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de su expedición.

ARTÍCULO 6º.- La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Buenaventura a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2026.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


LOURDES CONCEPCION CIFUENTES ARIAS
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BÁSICOS
ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA